



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2022/23**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**Centro:** Facultad de Derecho

**Título:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**Web del título:** <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

**ID Ministerio:** 2501064

**Curso:** 2022/23

**Fecha:** 2024-05-20

**Nombre de convocatoria:** Curso 2023/2024

**Responsable de garantía:** Rosa María Pérez Anaya

## **1. Información Pública Disponible (IPD)**

### **1.1. Análisis**

De acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

De forma periódica, el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible. Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC.

El documento de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho está disponible en la web en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Politica-y-objetivos-de-calidad/Objetivos-y-Politica-de-Calidad-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf>

En este se establecen los siguientes objetivos de Calidad:

«Difundir en la web institucional de la Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de títulos»

«Participar en visitas y Jornadas de puertas abiertas para difundir la oferta académica de la Facultad de Derecho entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria y otros grupos de interés»

Finalmente, se debe destacar que la información pública disponible se ha ido actualizando de manera sistemática con el objetivo de mantener informada permanentemente a la comunidad universitaria de los cambios producidos.

### **1.2. Fortalezas y logros**

- Debe destacarse la labor realizada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías para garantizar que la información pública disponible cumpla unos estándares mínimos. A tal efecto, comprueba periódicamente dicha información y plasma sus conclusiones en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC.

- Resulta asimismo importante destacar que el mantenimiento de la Información pública disponible está plasmado como uno de los principales objetivos de calidad de la Facultad.

### **1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- La transparencia es fundamental en el desarrollo de una enseñanza de calidad. Por ello, hay que seguir trabajando para incrementar la información a la que pueden acceder los distintos grupos de interés.



#### **1.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No procede

### **2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad**

#### **2.1. Análisis**

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho del curso 22-23 se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2022-23, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupos de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.
- Se está trabajando intensamente en la actualización y mejora del SAIC APP. Entre las distintas acciones llevadas a cabo se encuentran:

1.-La revisión del mapa de procesos:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf)

2.-La revisión y actualización del procedimiento institucional PA01\_UPO Gestión y Control de los documentos y los registros:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-27-sesion-Comite-Calidad\\_16-junio-2023\\_firmada.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-27-sesion-Comite-Calidad_16-junio-2023_firmada.pdf)

3.-La revisión y actualización de los procedimientos institucionales PE03\_UPO Definición de la política de personal académico y PTGAS; del PE05\_UPO Auditorías y del PA06\_UPO Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf)

4.-La revisión y actualización de los procedimientos de centro PE01\_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del Centro y sus Títulos; PC09\_CC Gestión y revisión de las Prácticas Académicas Externas; PA04\_ CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro y PA05\_CC Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones:

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/25-07-2023/00Acta-JF-25\\_07\\_2023.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/25-07-2023/00Acta-JF-25_07_2023.pdf)

5.-La revisión y actualización del procedimiento de centro PA01\_CC Gestión y Control de los documentos y los registros:

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/26-01-2023/00Acta-JF-26\\_01\\_2023.report.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/26-01-2023/00Acta-JF-26_01_2023.report.pdf)

El Manual de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra publicado en la Web Institucional de la Facultad:



<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

El Manual de Procedimientos puede encontrarse en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al Manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC\\_UPO\\_E2.01.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf)

A través de la Aplicación Informática SAIC se lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad. En el siguiente enlace web se puede tanto acceder al manual explicativo del SAIC como información sobre los procedimientos institucionales del SAIC:

<https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/centros/>

Durante el curso académico 2022-23 también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad las evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro (<https://upo.es/SGIC/public/>) y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los grados pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) con un periodo de vigencia del 16/07/19 hasta el 16/07/23.

El 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la Acreditación Institucional a la Facultad de Derecho lo cual supone reconocer que esta Institución es autónoma para gestionar la calidad de las titulaciones que imparte.

Hasta el momento, la Facultad de Derecho, ha fundamentado su Política de Calidad en la Carta de Servicios, entendiendo dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro ha expuesto los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Este modo de actuación se ha evidenciado como una buena estrategia durante los últimos años, pero la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

A partir de 2021 el sistema de calidad de la Facultad de Derecho gira en torno a su Política y Objetivos de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/>

Durante el curso académico 2022-23 la Facultad envía a ACCUA el segundo autoinforme para el Seguimiento de su sistema de calidad por el programa IMPLANTA. En este se reflejan los cambios y revisiones emprendidos en el sistema de calidad, así como las acciones llevadas a cabo para responder a las cuestiones susceptibles de mejorar. Dicho informe está disponible en este enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/>

Por otro lado, es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la GICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

## **2.2. Fortalezas y logros**

- El sistema de calidad de la Facultad de Derecho gira en torno al documento de Política y Objetivos de Calidad, aprobado por la Junta del



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Centro.

- La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) desde el 16/7/2019 hasta el 16/7/2023. El 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la acreditación institucional a la Facultad de Derecho.

### **2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- A pesar de que la aplicación SAIC se pone en marcha hace 3 años, continúa presentando serias dificultades para su correcto funcionamiento. El Área de Calidad continúa trabajando para perfeccionar el sistema.

- Se sigue trabajando en realizar una completa reestructuración del sistema de calidad de la Universidad que permita que el sistema gire en torno al Centro y no a los títulos, tal como lo solicita la DEVA en su último informe:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/>

### **2.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No procede

## **3. Proceso de implantación**

### **3.1. Análisis**

El programa formativo del Título que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica (Modificada 2015). Sobre el que debemos destacar determinados aspectos relevantes.

En el curso 2022/2023, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica. Estas actividades consisten en: realizar visitas a centros educativos, organiza las Jornadas de Puertas Abiertas, se organizan visitas a la Universidad con estudiantes de Educación Secundaria a través del programa conocido como "Viernes en la UPO" y, además, se utiliza las redes sociales para la difusión de información sobre los títulos (análisis en el indicador PC-04).



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2022/23**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

[Área de Estudiantes de Grado - Futuros Estudiantes \(upo.es\)](#)

[www.facebook.com/facultaddederecho.upo](http://www.facebook.com/facultaddederecho.upo)

El número de plazas ofertadas para el curso 2022/2023 ascienden a un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRYH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (XDRY) lo que supone el cumplimiento de lo señalado en la Memoria Verifica (120), resultando cubiertas un total de 85 plazas en GRYH y de 110 en XDRY lo que evidencia respecto al curso anterior que ha disminuido levemente en GRYH, manteniendo un nivel de cobertura similar en XDRY. Por lo que debemos admitir pese a la leve disminución que el estudiantado mantiene interés en cursarlas.

Respecto a la publicación de las Guías Docentes como instrumento esencial para el estudiantado, las actuaciones desde la Facultad de Derecho siguen manteniéndose debido principalmente a la intención de darles a conocer con carácter previo al inicio del curso aspectos esenciales de cada una de las asignaturas que componen cada titulación. Las guías docentes son actualizadas y revisadas anualmente para ofrecer la información necesaria sobre las competencias, los objetivos, contenido de sesiones de las enseñanzas básicas, metodología para el desarrollo de las enseñanzas prácticas y desarrollo y su valoración, así como los criterios de evaluación en las distintas convocatorias del curso. Las Guías Docentes se publicaron con carácter previo al inicio del correspondiente curso académico en la página web de la Facultad de Derecho cumpliendo los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, estando bajo la supervisión del Decanato de la Facultad de Derecho, los Departamentos y la Dirección Académica del Título (DAG).

[Guías Docentes \(upo.es\)](#)

De la misma forma, la Facultad de Derecho publica con suficiente antelación respecto al inicio de curso y al proceso de matriculación del estudiantado el calendario, los horarios y las fechas de exámenes de las distintas convocatorias dando cumplimiento a lo previsto en el Verifica:

[Calendario Académico Oficial - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla \(upo.es\)](#)

[Exámenes \(upo.es\)](#)

[Horarios \(upo.es\)](#)

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad para el curso 2022/2023, el día 24 de enero de 2022, tal y como aparece en el acta publicada en la web de la Facultad de Derecho



**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/>

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2022/24-01-22/01Acta-JF-24\\_01\\_2022.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2022/24-01-22/01Acta-JF-24_01_2022.pdf)

La Facultad de Derecho y, por tanto, la titulación cuenta con un sistema de coordinación vertical y horizontal consolidado que ha facilitado la impartición de la docencia. Las funciones y el profesorado que asume la coordinación se publica anualmente en la web de la Facultad de Derecho

[Coordinación Docente \(upo.es\)](#)

[RRHH\\_COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2022-2023.pdf \(upo.es\)](#)

La asignatura Prácticas Externas, tiene la normativa reguladora publicada en la web de la Facultad de Derecho

[Normativa \(upo.es\)](#)

Esta asignatura conforma una parte relevante del plan formativo de las titulaciones de la Facultad de Derecho y, por tanto, de ambas titulaciones que dependen del Centro. En nuestra Universidad, las plazas son ofertadas y gestionadas por la Fundación Universidad Pablo de Olavide, aunque es el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional de la Facultad de Derecho el que asume la coordinación de los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) y externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH).

Las funciones de los tutores se determinan en la reunión anual que realiza el citado Vicedecanato con los mencionados tutores. En ambas titulaciones para el curso 2022/2023 el número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas en GRYH se ha visto reducido, suponiendo en GRYH un total de 42 (frente a 51 del curso anterior) y para XDYR un total de 15 (frente a 19 del curso anterior), por lo que habría que solicitar información a la Fundación sobre la reducción de convenios.

La labor de tutorización de los tutores académicos de asignatura prácticas externas es valorada por el estudiantado de forma positiva llegando a incrementarse en ambas titulaciones respecto al curso pasado, resultando en GRYH de 3,33 y en XDYR de 4.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

La satisfacción de los empleadores con las prácticas externas realizadas por el estudiantado se mantiene en general en niveles similares al curso anterior, aumentando levemente en GRYH (3,5), aunque suponiendo un incremento más notable (de casi 0,5 puntos) en XDRY (4), dato que indica que la formación que recibe el estudiantado es acorde con las previsiones de los empleadores.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFG) debemos señalar que en GRYH están diseñados sobre la necesaria adquisición de las competencias profesionales que el estudiantado debe haber adquirido en las asignaturas que se imparten en el título y que aparecen recogidas en el Verifica. El TFG concluye con su defensa ante un Tribunal de profesores que imparten asignaturas en la titulación. Los miembros del tribunal deben evaluar si el estudiantado ha adquirido tales competencias en el TFG presentado y defendido. La guía docente de la asignatura (TFG) se encuentra publicada y, al igual que resto de guías docentes de la titulación, también se encuentra a disposición del estudiantado con carácter previo a las matriculaciones:

[102030 - TRABAJO FIN DE GRADO \(upo.es\)](#)

Respecto a los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el GRYH y en XDYR por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, debemos destacar que son adecuadas respecto al número de estudiantado que suelen solicitarlas. A pesar de que el alumnado de GRYH que tradicionalmente se ha caracterizado por no solicitar plazas en programas de movilidad nacional o internacional, sin embargo, en el curso 2022/2023, el porcentaje de estudiantes se ha visto incrementado significativamente suponiendo 2,3 (frente a 0,94 del curso anterior), aunque el efecto ha sido negativo en XDRY donde el porcentaje se ha reducido a 2,61 (es decir, en el curso actual ha supuesto 2,7 frente a 4,31 del curso anterior). El grado de satisfacción del estudiantado de ambas titulaciones con los programas de movilidad ha sido valorado muy positivamente en el GRHY (4,12), aunque en XDRY, aunque han sido valoradas positivamente ha sufrido un descenso en el nivel de satisfacción (2,92, frente a 3,19 del curso anterior).

Toda la información relacionada con los programas de movilidad está publicada en la web de la Universidad en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Convocatoria 2022/2023 \(upo.es\)](#)

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - SICUE 2022/2023 \(upo.es\)](#)

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/index.html>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/2022-2023/index.html>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/convocatoria-2022-2023/index.html>

Esta información es completada por la Facultad de Derecho, que publicita en su página web otras informaciones necesarias para los programas de movilidad, entre las que se incluye: los tutores docentes, preguntas frecuentes, reglamento de movilidad internacional, régimen de estudiantes Freemovers y convocatoria de movilidad Freemovers.

[Facultad Derecho - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla \(upo.es\)](https://www.upo.es)

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/movilidad/descargas/CONVOCATORIA-FREEMOVERS-DERECHO-2023.pdf>

El tiempo medio de reconocimiento de los créditos y transferencia de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado en el curso 2022/2023 se ha visto incrementado, obteniendo 6 frente a 2,7 del curso anterior, datos que requieren de la adopción de medidas desde la unidad que gestiona tal reconocimiento.

Respecto a los resultados obtenidos sobre los programas de movilidad en el estudiantado de GRYH y XDRY siguen resultando insuficientes, aunque desde el Decanato se realiza actividades para mejorarlos. Podemos alegar que, en cierta medida y al menos en el estudiantado de GRYH, puede influir la peculiaridad y especialidad de la titulación de GRYH ya que se trata de una titulación que no encuentra correspondencia en otras Universidades europeas.

No obstante, en el Título se analiza periódicamente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) estos datos, con el objeto de identificar las carencias, valorando y aportando aspectos que permitan la mejora y enriquecimiento de la titulación. Estas cuestiones han quedado reflejadas en las actas de la CGICT que se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco y en BSCW (el Área de Calidad facilitará contraseña para su consulta). Por ello, se organiza anualmente junto con la Directora Académica del Grado (DAG) una charla/seminario del estudiantado del título con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el objetivo de informar directamente al estudiantado de los beneficios curriculares que les proporciona, las ofertas o los requisitos necesarios para solicitarlas.

### **3.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas de la titulación podemos citar:



- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el Verifica, superando de forma favorable el proceso de acreditación.
- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación y que son actualizadas anualmente.
- Publicación en la web de la Facultad de Derecho de la información necesaria, completa y actualizada con carácter previo a la matriculación del estudiantado (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Publicidad en la web de la Facultad de Derecho de los Convenios académicos (movilidad) realizados con otras Universidades e información adicional que complementa a la publicitada en la web de la Universidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Charla/seminario para dar a conocer al estudiantado las becas y destinos de movilidad nacional e internacional.

### **3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades encontradas y que requieren de un margen de mejora podemos citar:

- La tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH y XDYR ya que sigue manteniéndose en porcentajes reducidos. No obstante, en el seno de la CGICT se ha decidido mantener las acciones ya adoptadas pues es necesario un cierto margen de tiempo para obtener resultados positivos. En este sentido, las acciones que la CGICT ha decidido mantener son:

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. La acción que se mantiene es: Seguir manteniendo contactos con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Realizar, en la medida de lo posible, una reunión anual del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el estudiantado de segundo curso de GRYH para informarles directamente de los Programas de movilidad.

SEG 18/19- Criterio 03-R11 Mejora02: Mantenimiento por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de los convenios de movilidad, que supusieron la incorporación de tres destinos exclusivos para GDRY donde se cursan estudios específicos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en concreto, con las siguientes Universidades: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora01: El Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnología junto a la CGICT plantean la necesidad de realizar un



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2022/23**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

proceso de consulta pública anual al alumnado o a sus representantes para conocer las necesidades formativas del título.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora 02: Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de calidad.

### **3.4. Tratamiento de las recomendaciones**

SEG 18/19- Criterio 03-R10. Mejora01: Reducir el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (6 días: curso 2022/2023), con el objetivo de mejorar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación, aunque esta tarea no corresponde a la CGICT.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Universidad (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y de la Facultad de Derecho información muy completa sobre el Programa de Movilidad, entre otras informaciones aparecen: la normativa académica, las becas/estancias ofertadas, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos que incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Aunque en el curso 2022/2023 se ha mejorado levemente los resultados, siguen sin arrojar unos resultados cuantitativos óptimos, que pueden venir motivados en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora02: Con el objeto de que el estudiantado tenga conocimiento directo de las ofertas de los programas de movilidad específico de la titulación se mantiene la acción de mejora adoptada por la CGICT relacionada con la celebración de una reunión anual con el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales. En el curso 2021/2022, en concreto, el día 21 de abril de 2022 en el Edificio 7 Aula 2 se celebró una charla organizada por el citado Vicedecanato, la DAG y la CGICT que, además, fue publicitada en el Aula Virtual de distintas asignaturas de segundo curso de la titulación. Los resultados de estas acciones han tenido un impacto positivo en GRHY pues, en el curso 2022/2023 se ha incrementado el porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad (2,3). No existen evidencias de la reunión, aunque se trata de una acción adoptada en el seno de la CGICT y plasmada en las actas que se encuentra disponible en BSCW. No obstante, la información de la Facultad de Derecho y de la Universidad sobre Movilidad es muy amplia (ver Movilidad/Erasmus) como aparece en:

[Facultad Derecho - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla \(upo.es\)](http://upo.es)

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Programas de Movilidad \(upo.es\)](http://upo.es)



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora03: Mantener los nuevos convenios de movilidad de tres destinos exclusivos para GRYH donde se cursan estudios específicos: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. Los efectos de los convenios exclusivos y específicos para la titulación sobre el estudiantado deben ser valorados en los cursos sucesivos.

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Programas de Movilidad \(upo.es\)](#)

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/index.html>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 01. Seguir celebrando anualmente el Seminario de Calidad de la titulación, en la medida de las posibilidades, el resultado será valorado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías (anualmente).

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 02. Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad con los resultados obtenidos. Valoración del informe en el seno de la CGICT con el objeto de plantear posibles modificaciones del citado plan de estudios, plantear acciones de mejora para el incremento de la participación del estudiantado en las encuestas de opinión, etc. Sin embargo, los delegados de curso de la titulación no asistieron al Seminario organizado a pesar de la difusión del mismo a través de la web de la Facultad de Derecho, de la información ofrecida al estudiantado por la DAG y por la Responsable de Calidad del Título. En este sentido, debemos admitir que, aunque la CGICT no es competente para aprobar una modificación del Plan de estudios vigente, se debe considerar la propuesta de modificación del plan de estudios adoptada en el seno de la CGICT (acta del 7/06/2019 se puede consultar en BSCW) aunque los resultados de esta acción no podrán resultar efectivos en cursos sucesivos mientras no se materialice por los órganos competentes de la Facultad de Derecho.

## 4. Profesorado

### 4.1. Análisis

El total de profesores que ha impartido docencia en la titulación determinan que existe una manifiesta compensación si atendemos a las características intrínsecas del título. De esta forma, los profesores doctores que han impartido la docencia durante el curso 2022/2023 han supuesto en GRYH un total de 53,54 suponiendo un incremento respecto al curso anterior (49,02) por lo que se puede admitir la importancia



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

que la titulación tiene en la Facultad de Derecho y la capacidad del profesorado para asumir la docencia en la misma. De la misma forma, se ha reducido el porcentaje de profesorado contratado a tiempo parcial para impartir la docencia en la titulación, suponiendo en este curso el 50,51 (frente a 59,8 del curso anterior). Aunque recordemos que el elevado porcentaje de profesorado contratado a tiempo parcial puede encontrar justificación en el carácter profesionalizante de la titulación GRYH y, por tanto, con la necesidad de aportar al estudiantado una visión práctica de los conocimientos que se adquieren en las sesiones docentes, asegurando así la adquisición de determinadas competencias derivadas del título.

En similar sentido y, por último, el personal funcionario se ha incrementado respecto al curso anterior alcanzando 25,25 (frente a 17,65 del curso anterior). Sin embargo, en ambos casos, es decir, tanto en el porcentaje de profesorado funcionario y personal doctor que imparte docencia en el título puede estar justificado por la necesaria participación de estos docentes en la oferta académica de postgrado de la Universidad. No obstante, el profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones se puede considerar cualificado pues en GRYH poseen 51 sexenios de investigación, 111 quinquenios y 6 sexenios de transferencia, mientras que en XDRY poseen 20 sexenios y 30 quinquenios, datos que manifiestan que la docencia es asumida por personal docente cualificado

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZDAwY2M0NzctMDMyMC00MDFjLWl1NDAtYWYzMGZOTc5MWFiliwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRk>

Tales datos, nos lleva a considerar que la composición del profesorado ha mejorado en cuanto a la vinculación que mantienen con la Universidad y en cuanto a los méritos individuales, teniendo un nivel elevado de cualificación, e incidiendo en el buen funcionamiento de ambas titulaciones. El currículum vitae del profesorado que imparte docencia en la Facultad de Derecho está publicado en la web del centro

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/profesorado/>

Como ya se ha señalado, el profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas debe tratarse de un profesorado capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado por lo que debe ser un profesorado acorde al perfil recogido en la Memoria del Título.

De la misma forma, respecto a los tutores académicos de las prácticas externas se mantiene la estructura tradicional diseñada por la Facultad de Derecho destacando la presencia de tutores internos en la propia Universidad y tutores externos en la empresa donde el estudiantado desarrolla las prácticas. La normativa y los documentos necesarios relacionados con el cometido de estos tutores internos se encuentran publicados en la web, así como el profesorado que asume la tutorización interna cada curso académico. Mientras que los tutores externos son profesionales por cuenta propia o por cuenta ajena vinculados a la titulación que han suscrito previamente un convenio de colaboración con la Universidad



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2022/23**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos>

Por último, la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) se caracteriza por estar marcada por las peculiaridades de la titulación, y por tanto, es eminentemente práctica y profesional, por lo que influye en el profesorado que debe asumir la docencia de la misma. Este profesorado debe poseer la cualificación profesional necesaria; así, este profesorado está conformado por asesores jurídicos, abogados, funcionarios de las Administraciones, etc., aunque también deben tener experiencia docente universitaria.

El diseño de la docencia en la Facultad de Derecho se centra, por un lado, en la creación de equipos docentes, de tal forma, que cada Área de conocimiento con presencia en la titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Al frente de cada equipo docente se nombra un Responsable de Asignatura (PRA) que asume la homogenización de contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Y, por otro lado, se realiza por la DAG la supervisión de los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Para el ejercicio de esta actividad se sigue manteniendo la figura del coordinador o coordinadora de semestre, figura consolidada que ha influido en los buenos resultados de la docencia en el título. Al respecto recordemos que ambas figuras (coordinador de semestre y responsable de asignatura) estaban previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho. Las funciones y el profesorado que han asumido en el curso 2022/2023 la labor de coordinación puede consultarse en la web de la Facultad de Derecho:

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2022-2023/RRHH\\_COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2022-2023.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2022-2023/RRHH_COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2022-2023.pdf)

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

Repercuten en la calidad docente determinados aspectos entre los que se encuentra el informe final de coordinación docente por semestre que elabora la DAG y que se almacenan en la plataforma BSCW, al igual que asume la elaboración del informe PC-12. Ambos documentos destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con los posibles problemas surgidos durante el curso con la docencia, así como con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del título. Ambos informes son valorados en el seno de la CGICT permitiendo la adopción de decisiones con el objeto de poder adoptar acciones de mejora y paliar posibles resultados negativos.

La calidad docente del profesorado de la titulación se extrae del porcentaje de profesorado de la titulación evaluado positivamente por el programa DOCENTIA que en el curso 2022/2023 se ha situado en 5, a los que se les debe añadir el porcentaje de profesorado que, en este curso, mantiene en vigor una valoración positiva (23). Debiendo ser destacado el profesorado que en 2022/2023 obtuvo la mención de excelencia docente (14).





## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

También repercuten en la calidad docente, por un lado, la formación del profesorado, actividad que asume el Área de Formación, Desarrollo y Eficiencia de la Universidad, elaborando un plan de formación específico para el PDI con el objeto de satisfacer las demandas formativas de este colectivo (también desarrolla programas formativos para otros colectivos universitarios); y, por otro lado, la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente donde está presente el profesorado de GRYH y de XDYR. No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados resulten ser superiores aunque no hayan resultado finalmente aceptados por diversa motivación. Aspectos que pueden consultarse en la web de la universidad:

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/>

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2022-2/>

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/innovacion/plan-innovacion-desarrollo-docente/documentos/2022-23/R\\_MFD\\_A2\\_2223.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/innovacion/plan-innovacion-desarrollo-docente/documentos/2022-23/R_MFD_A2_2223.pdf)

Por último, el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente en el curso 2022/2023 es un dato que debemos destacar pues se sitúa en GRYH en 4,4, tales datos evidencian la calidad de la enseñanza que se imparte por el profesorado del título y así se extrae del informe global de la titulación

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH\\_2223\\_.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH_2223_.pdf)

### **4.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas podemos citar:

- Plantilla más compensada de profesores doctores en el título.
- Compromiso de los profesores con la innovación docente.
- Planes de formación suficientes y variados dirigidos al PDI.
- Adecuación del profesorado a las características intrínsecas de la Titulación.
- Sistema de Coordinación docente consolidado a través de la figura del Coordinador/a de Semestre y del Profesor/a Responsable de



Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Asignatura.

### **4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Las decisiones de mejora respecto al profesorado:

- Mantener el equilibrio respecto a la presencia de profesorado funcional en la titulación.
- Mantener la presencia de profesorado a tiempo completo en la titulación.
- Mantener la presencia de profesores doctores en la titulación.

### **4.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones al respecto

## **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

### **5.1. Análisis**

En relación a las infraestructuras, la Universidad está configurada como un modelo de Campus Universitario Único disponiendo de una red de transportes públicos (autobús y metro)

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/7577d8d0-3f9c-11de-b1eb-3fe5a96f4a88>

Destacando entre la infraestructura diversos tipos de aulas que van a permitir el desarrollo de la docencia en GRYH y en XDRY, todas ellas equipadas de material y recursos necesarios para la modalidad metodológica que resulte requerida para la impartición de la docencia. De la misma forma, la Universidad dispone de espacios y medios que están al servicio del estudiantado y del profesorado repercutiendo en la calidad de la formación dispensada. Entre los espacios que permiten la adaptación del lugar al contenido de la docencia se encuentran: aulas convencionales, aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados, y sala de vistas.

La Universidad dispone de medios y fondos bibliográficos, con un amplio catálogo de revistas científicas y monografías relacionadas



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

directamente con las asignaturas que se imparten en ambas titulaciones, existiendo además un recurso dirigido al profesorado a través del que pueden realizar peticiones bibliográficas necesarias para cada asignatura que conforman ambas titulaciones (BIBREC).

[https://www.upo.es/biblioteca/sobre\\_bib/](https://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/)

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/>

<https://www.upo.es/biblioteca/eureka/>

[https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como\\_pedir/bib\\_curso/](https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/)

Respecto a los recursos debemos destacar en el curso 2022/2023 el incremento de los recursos electrónicos de que dispone la biblioteca. En este sentido, en la rama de Ciencias jurídicas se dispone de un total de 43.623 recursos electrónicos respecto al curso anterior (19.739), resultando una variación anual de fondos bibliográficos en 0,34 en monografías y de 0,38 en revistas.

De esta forma, el porcentaje de bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca supone el 79,59 suponiendo un notable incremento respecto al curso anterior (70,21%). Además, con el objeto proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de las competencias digitales a los estudiantes desde la biblioteca se mantiene un Plan de formación para estudiantes de Grados y Dobles Grados.

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/grado/>

<https://www.upo.es/biblioteca/formularios/grado.html>

El grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras se ha reducido levemente en ambas titulaciones, aunque superando en ambas la calificación media, así en GRYH ha obtenido una valoración de (3,5) frente al curso anterior (3,8); y en XDRY de (3,6) frente al curso anterior (3,7). También se debe mencionar por su relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide mantiene la participación en el Proyecto Eduroam, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%.

[https://www.upo.es/biblioteca/servicios/inst equip/conex\\_portatiles/](https://www.upo.es/biblioteca/servicios/inst equip/conex_portatiles/)

Por otro lado, respecto a los servicios que la Universidad Pablo de Olavide ofrece al estudiantado debemos destacar la Unidad de Orientación



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Estudiantil, el programa de bienvenida, el programa Lazarillo, servicios y cursos de apoyo tales como el Servicio de Andalucía Orienta y Programas de Emprendimiento. El nivel de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica se ha visto incrementada levemente por lo que puede valorarse de forma positiva al obtener un resultado superior a la calificación media que puede considerarse positiva, resultando en GRYH de 3 con una valoración inferior en XDRY que resulta ser de 2,9; suponiendo en ambas titulaciones un leve incremento respecto al curso anterior (2,9 y 2,5 respectivamente). Sin embargo, el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional se ha reducido en GRYH requiriendo de la adopción de medidas para mejorar los resultados, así se sitúa en 2,6, (frente a 2,8 del curso anterior), aunque en XDRY los datos demuestran un incremento, resultando ser de 2,6 (en el curso 2021/2022 fue de 2,1). A pesar de ello, se debe insistir en mejorar los datos relacionados con la orientación profesional en ambas titulaciones.

La información sobre la orientación del estudiantado se encuentra disponible en la web de la universidad

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/>

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>

Las salidas profesionales de la titulación se encuentran publicadas en el web de la Facultad de Derecho

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

La Universidad y Facultad de Derecho llevan a cabo iniciativas dirigidas al estudiantado con el objeto de dar a conocer las particularidades de las titulaciones que se imparten, entre las que podemos destacar la información detallada en la web de la Universidad. Destacando que el nivel de satisfacción del estudiantado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título se mantiene respecto al curso anterior, aunque se ha incrementado en ambas titulaciones, suponiendo en GRYH 3,6 (frente a 3,5 en el curso anterior) y en XDRY 4 (frente a 3,1 en el curso anterior). La información disponible dirigida al estudiantado se puede obtener en el siguiente enlace

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-relaciones-internacionales-y-derecho/ficha-generica/>

## 5.2. Fortalezas y logros



Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles
- Centro de Informática y Comunicaciones (especialmente la gestión de Blackboard Collaborate)
- Campus único
- Conexión a Internet en todo el campus
- Instalaciones Deportivas
- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza
- Incremento de los recursos electrónicos

### **5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades podemos citar:

- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional que podría mejorarse.

Entre las decisiones de mejora adoptadas con el objeto de mejorar el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional se debe mantener la celebración de un seminario anual sobre salidas profesionales, con el objeto de informar al estudiantado sobre todas las posibles futuras dedicaciones. El resultado de la acción podrá valorarse anualmente. El seminario organizado el pasado curso (1 de abril de 2022), ha influido en el incremento de la valoración del estudiantado sobre este indicador.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-Salidas-Profesionales-del-Grado-en-Relaciones-Laborales-y-Recursos-Humanos/>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

De la misma forma, sería necesario conocer del estudiantado las motivaciones de la valoración de la orientación académica a pesar de la importante y completa información que pueden obtener en la web de la Facultad de Derecho, aunque debemos señalar que la orientación profesional del estudiantado no es competencia de la CGICT.

### **5.4. Tratamiento de las recomendaciones**

SEG 18/19-Criterio05- R13: Se recomienda plantear, y ejecutar según las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. El mantenimiento de las acciones de mejora no depende del título, sino que están directamente relacionadas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad. Por ello, la CGICT sólo puede realizar propuestas sin poder asegurar que sean llevadas a cabo. No obstante, es de destacar el incremento de los recursos bibliográficos para el curso 2022/2023. Además, en general, puede considerarse que las instalaciones son idóneas para la impartición de la docencia.

<https://www.upo.es/infraestructuras/sobre-imee/>

[https://www.upo.es/biblioteca/bib\\_dig/](https://www.upo.es/biblioteca/bib_dig/)

<https://guiasbib.upo.es/az.php?a=a&q=aranzadi>

## **6. Indicadores y resultados**

### **6.1. Análisis**

Los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios) manifiestan su grado de satisfacción a través de distintos mecanismos tales como encuestas de satisfacción y Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS). Estos indicadores y sus resultados son valorados por la CGICT permitiéndoles aprobar propuestas de acciones que se incorporan a las actas y que tienen como objetivo de mejorar los resultados.

El primer grupo de interés, el estudiantado, manifiesta que su nivel de satisfacción con el Centro y con el título se mantiene en niveles óptimos al haber obtenido una valoración por encima de la calificación media aunque con un resultado dispar en las titulaciones; de esta forma, disminuye levemente respecto al curso anterior en GRYH situándose en 3,4 (frente a 3,5 del curso anterior), mientras se incrementa de forma



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

relevante en XDRY situándose en 3,8 (frente a 3,2 del curso anterior). La opinión del estudiantado con la docencia en GRYH sigue obteniendo valores muy positivos incrementándose levemente respecto al curso anterior, así en el curso 2022/2023 la valoración de la docencia ha alcanzado 4,37 puntos (siendo el máximo 5) frente a 4,3 obtenido en el curso 2021/2022. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas docentes sigue resultando muy baja ya que en el curso 2022/2023 la participación se situó en un 8,56%, disminuyendo la participación levemente respecto al curso anterior (9,98).

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH\\_2223\\_.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH_2223_.pdf)

Otro aspecto a tener en cuenta respecto al estudiantado es la información que se desprende de los Informes PC-11 y PC-12 realizado anualmente por la DAG y que manifiestan los resultados obtenidos por el estudiantado en GRYH y XDRY. Es necesario destacar que en el curso 2022/2023 la tasa de rendimiento del estudiantado en ambas titulaciones se ha incrementado, así en GRYH se ha situado en 71,27 frente a los datos obtenidos en el curso anterior (63,54), aunque el incremento ha resultado notable en XDRY situándose en 90,88 frente a 86,12 obtenidos en el curso anterior. El mismo efecto se ha producido respecto a la tasa de éxito del estudiantado que se ha incrementado en GRYH situándose en 80,59 (frente a 75,05 del curso anterior), y en XDRY resultando ser de 95,11 frente a 93,17 del curso anterior. Estos datos positivos no han tenido reflejo en la tasa de graduación del estudiantado de GRYH ya que, además de haber sufrido un leve retroceso, suponen unos datos bastante negativos, así la tasa de graduación en GRYH se sitúa en 34,45 (en el curso anterior 34,96); sin embargo, en XDRY, además de incrementarse respecto al curso anterior, se mantiene en datos que pueden ser considerados óptimos, ya que en XDRY se ha situado en 69,57 frente a 52,63 del curso anterior. Respecto a la tasa de eficiencia presenta mejores resultados en el curso 2022/2023 en ambas titulaciones, así en GRYH se ha situado en 88,75 (frente a 88,06 del curso anterior) y en XDRY de 95,51 (frente a 93,73). Respecto a la tasa de abandono se situó en el curso que se analiza en 13,22 en GRYH, aunque se desconocen la motivación del abandono de los estudios del título por el estudiantado, mientras que en XDRY no se produjo abandono por el estudiantado (0).

Por último, el número de egresados, tal y como manifiesta el indicador PC-11, sigue manteniéndose en niveles bajos disminuyendo en ambas titulaciones respecto al curso anterior. Así la reducción se manifiesta de forma más evidente en GRYH pues se sitúa en 49 (frente a 59 del curso anterior), mientras que en XDRY es de 14 (frente a 17 del curso anterior).

Respecto al nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y título se mantiene en niveles satisfactorios incrementándose respecto al curso anterior, así en el curso 2022/2023 ha obtenido 4,2 (frente a 3,9 en el curso 2020/2021).

Otro de los grupos de interés, el PAS valora positivamente el Centro y el título, obteniendo una puntuación de 4, lo que supone un incremento de dos puntos respecto al curso anterior (3,8).

Respecto a los grupos de interés egresados y empleadores no se dispone de datos en el curso 2022/2023 por lo que no pueden ser valorados



ni comparados con cursos anteriores.

Además de lo señalado, debemos insistir que el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos superó el proceso de reacreditación con un informe de la Agencia de Evaluación del Conocimiento con fecha de 31 de julio de 2015, en el que podemos destacar la detección de algunas carencias concretas relacionadas con los indicadores analizados, aunque en general se puede realizar una valoración positiva. Con la intención de superar tales carencias la AEC incorporó algunas recomendaciones que anualmente son analizadas en el seno de la CGICT proponiendo concretas acciones de mejora y analizando las fortalezas y logros conseguidos a partir de ellas.

## **6.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Mantenimiento de un nivel razonable de satisfacción del estudiantado con el Centro y el título.
- Incremento leve del nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia.
- Mantenimiento del nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y con el Título.
- Incremento de la tasa de rendimiento, parcialmente de graduación (en lo referido a XDRY) y de éxito del estudiantado.
- Incremento de la tasa de eficiencia en el estudiantado.

## **6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades y decisiones de mejora podemos citar:

- Baja tasa de participación del estudiantado en las encuestas docentes. Para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas se plantea la necesidad de implementar conjuntamente por CGICT y el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías mecanismos para mejorar este aspecto. Se decide mantener las acciones anteriores hasta la obtención de mejores resultados.
- 1- Posibilidad de cumplimentar las encuestas durante las sesiones de EB o de EPD. Este mecanismo ya se expuso en el seno de la CGICT. 2- Celebrar Seminarios de Calidad para informar al estudiantado de la importancia de las encuestas docentes. 3- La DAG instará a los coordinadores de semestre a incorporar un anuncio en el Aula Virtual de sus asignaturas para la comunicación al estudiantado de la apertura de las encuestas docentes. 4- Posibilidad de incorporar en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado de las





## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

asignaturas de una recomendación para que insten al estudiantado a completar las encuestas docentes.

- Baja tasa de graduación de los estudiantes del GRYH. El incremento de esta tasa requiere de acciones concretas que mejoren los resultados en GRYH y que se consoliden en XDYH. Aunque será necesario conocer directamente del estudiantado las motivaciones que pueden incidir en la obtención de mejores resultados, podemos señalar que las motivaciones en el GRYH pueden estar relacionadas con: la dificultad en los idiomas y en asignaturas que requieren conocimientos matemáticos como se vuelve a poner de manifiesto en el informe sobre perfil de nuevo ingreso 2022/2023. No obstante, la motivación puede estar relacionada con la baja tasa de asistencia del estudiantado de GRYH a las sesiones de Enseñanzas Básicas en una gran parte de las asignaturas que conforman el título como se desprende de los informes de coordinación docente del citado curso. La baja tasa de asistencia del estudiantado a las clases se produce desde el COVID 19 y ha repercutido de forma general en todas las titulaciones de la totalidad de las Universidades públicas españolas. El cambio en la dinámica del estudiantado debe afrontarse desde cada asignatura y profesor de forma individual. A través de la coordinación docente podría plantearse algunas medidas y propuestas al profesorado.

- Mantenimiento de la acción adoptada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías: Celebrar un Seminario de Calidad en el que se pueda tener conocimiento directo de las dificultades o motivaciones que según el estudiantado puede influir en la baja tasa de graduación (principalmente en GRYH).

- Mantenimiento de las acciones adoptadas en el seno de la CGICT respecto a las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito detectadas tras el Informe PC-12 realizado por la DAG anualmente. Estas acciones consisten en: 1- Envío por la DAG de correo electrónico a los responsables de las asignaturas. 2- Adjuntar un cuestionario elaborado y aprobado por la CGICT. 3- Analizar por la CGICT las causas y propuestas de mejora que el profesorado incorpore al cuestionario. 4- Valorar los resultados de las propuestas según los resultados obtenidos del Informe PC-12 del siguiente curso con el objeto de conocer si las medidas han resultado o no efectivas.

### **6.4. Tratamiento de las recomendaciones**

-SEG 18/19-Criterio 07-R01- Mejora 01 (Recomendación Especial Seguimiento): En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación, así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.). Desde la Facultad de Derecho y a través del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se utilizará la celebración del Seminario de Calidad anual para informar al estudiantado de la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción por su importancia en la Calidad de la titulación.

No obstante, el curso objeto de análisis (2022/2023) no se celebra seminario de Calidad. Sin embargo, sí se incentivó por el profesorado la participación en el alumnado en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción en las sesiones de EB y/o EPD aunque sigue sin arrojar



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

óptimos resultados. Por este motivo y hasta que se consiga un porcentaje superior de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente, ambas acciones deben ser consideradas como permanentes. De esta forma, en el curso analizado debe considerarse en vigor el último Plan de Mejoras elaborado por el Vicedecanato de Calidad correspondiente al curso 2018/2019.

Los informes de satisfacción de los grupos de interés, con propuestas de mejora en su caso (Estudiantes, PDI, PAS, Empleadores/ la satisfacción de EGRESADOS está incluida en los Informes de Perfil de Egreso): Parte cualitativa en BSCW (protegido por contraseña) y Parte cuantitativa, en la aplicación SAIC y la WEB:

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-InformesTécnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

Los informes de satisfacción del alumnado con la actividad docente pueden consultarse en

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH\\_2223\\_.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/22-23/GRYH_2223_.pdf)

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 02. (Recomendación de Especial Seguimiento): Instar al profesorado a que animen al estudiantado a participar durante las sesiones de EB o EPD: completar durante estas sesiones las encuestas de satisfacción.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 03. La DAG instará puntualmente a los coordinadores de semestre a realizar anuncios sobre la apertura de las encuestas de satisfacción en el Aula virtual de las asignaturas que imparten con el objeto de que recuerden al estudiantado la importancia que para la calidad del título tiene la participación a través de las encuestas. Esta acción será considerada permanente hasta mejorar los resultados actuales.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 04. La posibilidad de que la DAG incorpore en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado al inicio de cada semestre una petición/recomendación expresa de la necesidad de realizar un anuncio en el Aula Virtual de las asignaturas de cada semestre el proceso de apertura de las encuestas docentes. Esta acción será considerada como permanente hasta que los resultados obtenidos mejoren los actuales.

-SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 01. Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. Las asignaturas son identificadas anualmente en el informe PC-12 elaborado por la DAG (disponible en BSCW). La elaboración de estos informes es acometido anualmente por la DAG por lo que es una acción permanente; de esta forma, la CGICT conocerá directamente las asignaturas con mayor grado de dificultad para el estudiantado y podrá adoptar medidas o mantener las ya adoptadas.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 02- Los resultados son analizados en el seno de la CGICT (disponible en BSCW) suponiendo en general el mantenimiento de las acciones anteriormente adoptadas, tales como: envío de un correo electrónico por la DAG a los responsables de tales asignaturas en el que se le adjuntará un formulario elaborado y aprobado en el seno de la CGICT. Esta acción debe considerarse permanente siempre que del informe PC-12 de la DAG se manifiesten asignaturas con bajas tasas de rendimiento y éxito. Los resultados de la acción se manifestarán en los sucesivos informes PC-12 elaborados por la DAG.

-SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de Dirección de Evaluación y Acreditación profesorado, etc.). En el seno de la CGICT y tras la recepción de las respuestas por los profesores de las asignaturas identificadas se analizarán las posibles causas detectadas por el profesorado y serán valoradas e incorporadas a un acta en la siguiente reunión. De la misma forma y por la misma razón expuesta en la acción anterior, esta acción se considera permanente. Los resultados podrán detectarse en el Informe PC-12 de los sucesivos cursos.

- SEG 18/19- Criterio 07- R06- Mejora 01. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las mismas. Tras las medidas propuestas en el cuestionario por el profesorado, se concretarán y valorarán en el seno de la CGICT (próxima reunión). La valoración de las causas y las medidas adoptadas se comunicarán por la DAG a los responsables de las asignaturas. Los responsables de las asignaturas lo comunicarán al equipo docente. Por los motivos ya expuestos y mientras existan asignaturas que sean calificadas de bajo rendimiento y éxito se mantendrá esta acción.

- SEG 18/19- Criterio 03- R09- Mejora 01: Se recomienda facilitar datos de inserción laboral de la titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. Los datos relacionados con la inserción laboral aparecen en la web de la Universidad Portal Transparencia. La CGICT no tiene funciones en esta materia. Los datos disponibles en la web corresponden a septiembre de 2020 y fueron valorados en el seno de la CGICT, también aparecen datos del perfil de egreso.

<https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYmJjNTI5ODktZDFiOC00ZTZhLWE0NmItMDU0NWQ3ZWl5ODEyY2ZGY1NjA1LWE0OGItNDRkMy0>



## Valoración Indicadores del SAIC

### SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	43,59	48,05	44,71	41,67	40,2	47,47	
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	53,85	49,35	54,12	57,29	59,8	50,51	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	7,69	6,49	15,29	17,71	17,65	25,25	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	89,74	90,91	83,53	81,25	82,35	72,73	
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	46.15	53.25	51.76	51.04	49.02	53.54	
PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3.68	3.78	3.71	3.68	3.7	4.2	
PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3.68	3	4.5	3.47	3.5	4.3	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	6.33	4.71	1.94	6.86	6	
PA02-IN08-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	6.33	4.71	1.94	6.86	5	
PA02-IN09-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	0	0	0	0	1	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA02-IN10-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico	-	5.06	1.18	1.94	5.88	1	
PA02-IN11-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo	-	30.38	31.76	25.24	24.51	23	
PA02-IN12-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	-	0	0	0	0	1	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA02-IN13-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	-	22.78	21.18	18.45	17.65	14	
PA02-IN14-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes	-	2.53	2.35	1.94	1.96	2	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	53.48	44.81	45.7	41.79	57.08	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	29.17	80	48	42.31	63.64	

## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	43,59	48,05	44,71	41,67	40,2	47,47
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	53,85	49,35	54,12	57,29	59,8	50,51
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	7,69	6,49	15,29	17,71	17,65	25,25
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	89,74	90,91	83,53	81,25	82,35	72,73
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	46,15	53,25	51,76	51,04	49,02	53,54
PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3,68	3,78	3,71	3,68	3,7	4,2
PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3,68	3	4,5	3,47	3,5	4,3
PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	6,33	4,71	1,94	6,86	6



**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>PA02-IN08-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	-	6,33	4,71	1,94	6,86	5
<b>PA02-IN09-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	-	0	0	0	0	1
<b>PA02-IN10-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico</b>	-	5,06	1,18	1,94	5,88	1

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>PA02-IN11-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo</b>	-	30,38	31,76	25,24	24,51	23
<b>PA02-IN12-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo</b>	-	0	0	0	0	1
<b>PA02-IN13-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente</b>	-	22,78	21,18	18,45	17,65	14



<b>PA02-IN14-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes</b>	-	<b>2,53</b>	<b>2,35</b>	<b>1,94</b>	<b>1,96</b>	<b>2</b>
<b>PA02-IN15-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</b>	-	<b>53,48</b>	<b>44,81</b>	<b>45,7</b>	<b>41,79</b>	<b>57,08</b>
<b>PA02-IN15-G- UPO-FDER-XDR</b>	<b>Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</b>	-	<b>29,17</b>	<b>80</b>	<b>48</b>	<b>42,31</b>	<b>63,64</b>

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

En líneas generales, se puede considerar que el profesorado que asume docencia en el título está, a priori, compensado debido principalmente a las características intrínsecas del mismo. En este sentido, se ha incrementado respecto a cursos anteriores la presencia de profesorado a tiempo completo (47,47 frente a 40,2 del curso anterior). Este incremento ha redundado en una reducción del profesorado asociado, aunque este profesorado se mantiene en un amplio porcentaje en la titulación suponiendo algo más de la mitad del total del profesorado, representando en el curso 2022/2023 un 50,51. De la misma forma, el profesorado funcionario ha incrementado su presencia en el título representando 25,25 (frente a 17,65 del curso anterior); así como la presencia de profesorado doctor suponiendo el 53,54 (frente a 49,02 del curso anterior). Tales datos en relación al profesorado doctor, tanto contratados a tiempo completo como el personal funcionario puede estar justificado por la necesidad de cubrir docencia en postgrado que sólo puede ser asumida por este profesorado. A pesar de ello, el total de créditos que el profesorado doctor asume en el curso 2022/2023 asciende al 57,08 en GRYH y 63,64 en XDRY dato que indica que la docencia impartida en ambas titulaciones debe ser considerada de calidad.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En líneas generales, la composición de la plantilla del profesorado se mantiene acorde a las necesidades específicas y profesionales de la titulación y la calidad de la docencia está garantizada con la presencia de profesores doctores y profesores asociados que, en el caso de estos últimos, aportan la visión profesional de las asignaturas del título. En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho la composición es similar con datos que, en cierta medida, reducen la presencia de profesorado a tiempo completo y funcionario; así ocurre con la titulación del Grado en Ciencias Políticas (en adelante GCP) que presenta un total de 42,47 de profesorado a tiempo completo y de 23,29 de profesorado funcionario; o en el Grado en Derecho (en adelante GDE) que presenta un total de 45,59 y 26,47 respectivamente.

La Calidad de la docencia se manifiesta también a partir de distintos datos.

El primer dato que debemos mencionar es el porcentaje de profesorado evaluado positivamente por el DOCENTIA (5), de los que 1 ha recibido la mención de excelencia docente, a tales datos hay que añadir el total de profesores que han sido evaluados positivamente en convocatorias anteriores y que aún están vigentes (23), de los cuales 5,88 obtuvieron la excelencia docente.

El segundo dato relevante es la formación ofertada por la Universidad y dispensada por el personal formador que ha sido valorada de forma positiva por el profesorado del GRYH y del XDRY. El grado de satisfacción con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide se ha incrementado respecto a cursos anteriores; así, en este curso (2022/2023), se ha situado entre el profesorado de GRYH en 4,2 (frente a 3,7 del curso anterior) y en XDRY en 4,3 frente a 3,57 obtenido en el curso anterior.

Como conclusión, la composición del profesorado que asume la docencia en ambas titulaciones es acorde a las necesidades profesionales que requieren.

No se ha recibido IRSF.

---

## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------



<b>PA03-IN01-G- UPO-FDER</b>	<b>Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)</b>	<b>3,5</b>	<b>3,5</b>	<b>3,67</b>	<b>3,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	
----------------------------------	---	------------	------------	-------------	------------	------------	------------	--

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

Podemos realizar una valoración positiva respecto al grado de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide suponiendo el 3,5, incrementando su valoración levemente respecto al curso anterior en el que obtuvo 3,2. No obstante, esta valoración supone que ha superado la calificación media pues el máximo que puede obtener es de 5 puntos.

No se ha recibido IRSF.

---

### **GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>2022-23</b>	<b>IRSF</b>
---------------	--------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-------------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca	-	93,22	87,3	71,43	70,21	79,59
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3,37	3,37	3,44	3,8	3,5
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3,44	3,58	2,87	3,7	3,6
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	3,69	4	4,05	3,8	4,1
PA04-IN03-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	4	4,5	4	3,6	4



## **Valoración del indicador**

### Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

La Universidad dispone de una biblioteca única para el estudiantado de los distintos Grados y Dobles Grados, dotada de un volumen considerable de recursos bibliográficos útiles para la docencia, para la elaboración de TFG y TFM, y para la investigación, entre los que destaca aquellos que han sido recomendados por el profesorado para cada curso, por lo que son acordes a las necesidades investigadoras tanto del estudiantado como del profesorado.

El recurso utilizado por la biblioteca (BIBREC), a partir del cual el profesorado de las asignaturas que conforman cada titulación tiene la posibilidad de recomendar la bibliografía que considera necesaria para que pueda ser adquirida, sirve de apoyo a la docencia impartida en las sesiones de clase (EB y EPD). Este recurso permite que la bibliografía esté disponible para el estudiantado al inicio de cada curso. En este sentido, el porcentaje de la bibliografía recomendada por el profesorado y adquirida por la biblioteca en el curso 2022/2023 se ha incrementado respecto al curso anterior, suponiendo 79,59 frente a 70,21 del curso 2021/2022.

Otro aspecto relevante de apoyo a la docencia son las infraestructuras que corresponden directamente a la Universidad por lo que la inversión en este aspecto es variable cada curso, estando siempre vinculada a las partidas presupuestarias que desde la Universidad se le pueda dedicar. Se puede decir que las infraestructuras han resultado valoradas de forma positiva ya que el grado de satisfacción se ha incrementado respecto al curso anterior en el profesorado, suponiendo en GRHY de 4,1 y en XDRY de 4 (frente a 3,8 y 3,6 respectivamente obtenidos en el curso anterior). Sin embargo, en el estudiantado el nivel de satisfacción se ha visto levemente reducido obteniendo en GRHY 3,5 (reducción de 0,3 respecto al curso anterior) y en XDRY 3,6 (reducción de 0,1 respecto al curso anterior).

No se ha recibido IRSF.



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	93,22	87,3	71,43	70,21	79,59	
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3,37	3,37	3,44	3,8	3,5	
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3,44	3,58	2,87	3,7	3,6	





Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	3,69	4	4,05	3,8	4,1	
PA04-IN03-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	4	4,5	4	3,6	4	

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	93,22	87,3	71,43	70,21	79,59	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3.37	3.37	3.44	3.8	3.5	
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	3.44	3.58	2.87	3.7	3.6	
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	3.69	4	4.05	3.8	4.1	
PA04-IN03-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	4	4.5	4	3.6	4	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

Error de la aplicación. Este indicador ha sido comentado en el apartado anterior.



## SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA07-IN01-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,3	3,55	3,39	3,25	3,5	3,4	
PA07-IN01-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,51	3,56	3,58	3,08	3,2	3,8	
PA07-IN02-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	4	4,11	4,18	4,16	3,9	4,2	
PA07-IN02-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	4,11	4,33	4,5	4,05	3,9	4,4	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA07-IN03-FDER	Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro y el Título	4,4	4,25	4,08	4,6	3,8	4	
PA07-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,77	4,05	3,88	3,7	4	-	
PA07-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	4,17	4	3,1	3,8	4,3	-	
PA07-IN05-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	3	-	-	-	-	-	
PA07-IN05-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	5	-	-	-	-	-	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PA07-IN06-FDER-GRH	Nivel de satisfacción del Alumnado con la docencia	4,01	4,12	4,02	4,27	4,3	4,37	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA07

El nivel de satisfacción de los grupos de interés en el curso 2022/2023 con el Centro y el Título se mantiene con carácter general en niveles similares al curso anterior, aunque con algunos cambios. En el estudiantado los datos se manifiestan de forma diversa en cada titulación si se comparan los datos obtenidos respecto al curso anterior, así en GRYH ha disminuido obteniendo 3,4, mientras que en XDRY se ha incrementado, obteniendo 3,8 (frente a 3,5 y 3,2 respectivamente en el curso anterior). Por otra parte, en el profesorado el nivel de satisfacción es notable, incrementándose en ambas titulaciones respecto al curso anterior, así en GRYH ha obtenido 3,8 y en XDRY 4,2 (frente a 3,2 y 3,9 respectivamente). Esta tendencia positiva respecto a la valoración del Centro y del Título se mantiene en el PAS obteniendo 4 puntos frente a 3,8 obtenidos en el curso anterior.

La satisfacción del estudiantado con la docencia recibida sigue manteniendo niveles óptimos superando levemente los resultados del curso anterior, obteniendo 4,37 (frente a 4,3 obtenidos en el curso anterior), dato que manifiesta que el estudiantado valora de forma positiva la labor realizada por el profesorado.

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, el nivel de satisfacción global del estudiantado con el Centro y título supone en GCP 2,8 y 3,6 en GDE, mientras que el nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia es en GCP de 4,19 y de 4,31 en GDE, por lo que presentan niveles similares en el estudiantado de la Facultad de Derecho, aunque ligeramente se obtienen datos más positivos en GRH.

No consta reclamación al respecto.

---

**ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE**



## ESTUDIANTES

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC03-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Número de plazas ofertadas	100	100	100	100	100	100	
PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Número de plazas ofertadas	20	20	20	20	20	20	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Grado de cobertura de las plazas	99	100	97	106	106	85	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Grado de cobertura de las plazas	115	105	110	110	110	100	
PC03-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	7	9	2,86	1,6	2,7	6	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC03-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	23	23	36	38	26	23	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-XDR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	0	37	-	46	35	
PC03-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	-	143	181	121	104	104	



## Valoración del indicador

### Evaluación para indicadores del procedimiento PC03

En el curso 2022/2023, el grado de cobertura de las plazas se mantiene en niveles aceptables aunque con una cobertura dispar por titulación. Así, mientras que en GRYH se ha reducido respecto al nivel del curso anterior pues se ha cubierto un total de 85 plazas; sin embargo, en XDRY se ha mantenido el nivel de cobertura (110). Lo que determina que el número de plazas ofertadas en GRYH (100 plazas por curso y en XDRY 20 plazas por curso), en cierta medida, no han sido cubiertas en su totalidad. No obstante, debemos destacar los esfuerzos que desde el Decanato se realiza anualmente basada en una labor de información intensiva de los estudios de ambos títulos.

No obstante, el tiempo medio de resolución de solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado de GRYH en el curso 2022/2023 en comparación con el curso anterior, se ha visto notablemente incrementado resultando de 6 días frente a 2,7 en el curso anterior. Y, sin embargo, se ha reducido el tiempo medio de reconocimiento y transferencia de créditos no relacionados con la movilidad en 3 días en GRYH, suponiendo un total de 23 días frente a 26 del curso anterior, aunque en XDRY el periodo es superior se ha reducido el tiempo medio de resolución a 35 días (frente a 46 del curso anterior). Manteniéndose el tiempo medio transcurrido entre la solicitud del título y su envío a imprenta (146). Se trata, por tanto, de datos que reflejan la necesidad de mejorar la eficacia de la gestión.

No se recogen incidencias relacionadas con el reconocimiento de créditos y solicitudes de transferencia.

---

## PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	52,52	51	50,52	29,25	40,57	36,47	





Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC04-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	69,57	71,43	86,36	68,18	54,55	50	
PC04-IN02-FDER-GRH	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-6,06	-1,96	-3	9,28	0	-19,81	
PC04-IN02-FDER-XDR	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	17,39	-8,7	4,76	0	0	-9	
PC04-IN03-FDER-GRH	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	0,68	0,84	0,83	0,6	0,85	0,44	
PC04-IN03-FDER-XDR	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	2,1	1,85	2,65	2,65	2,4	1,6	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC04-IN04-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	14,14	20,43	66,32	23,3	50,5	30,49	
PC04-IN04-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	63,16	100	95,45	100	100	100	
PC04-IN05-FDER-GRH	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	48,8	61,98	58,82	61,6	55,74	64,71	
PC04-IN06-FDER-GRH	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	51,2	38,02	41,18	38,4	44,26	35,29	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC04-IN07-UPO	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas	4,07	4,23	4,17	4,54	4,42	4,34	
PC04-IN08-FDER-GRH	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	581 / 100	725 / 100	648 / 100	616 / 100	732 / 100	543 / 100	
PC04-IN08-FDER-XDR	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	340 / 20	295 / 20	397 / 20	415 / 20	387 / 20	367 / 20	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

En el curso 2022/2023, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica realizando una relevante labor que consiste en visitas a centros educativos, en la organización de Jornadas de Puertas Abiertas, visitas por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa Viernes en la UPO, así como las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales. Esta actividad debe calificarse como muy positiva atendiendo al nivel de satisfacción del estudiantado, resultando ser de 4,34 frente a 4,42 obtenido en el curso anterior. Datos que evidencian que se mantiene un elevado nivel de valoración del estudiantado de los esfuerzos de divulgación que realiza la Facultad de Derecho.

Respecto al porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar ambas titulaciones, se ha visto levemente reducido en ambas titulaciones, así en GRYH supone 36,47 (frente a 40,57 del curso anterior), y en XDRY 50. Y respecto al porcentaje de estudiantado que accede a cursar ambas titulaciones con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima, representan 30,49 en GRYH y 100 en XDRY, por lo que los datos empeoran en GRYH respecto al curso anterior, manteniéndose en XDRY (50,5 y 100 respectivamente). Debemos destacar que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, también se ha visto reducido en

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

ambas titulaciones, así en GRYH (0,44 frente a 0,85) y en XDRY (1,6 frente a 2,4). Se trata de datos que varían levemente en el tiempo en cada titulación, aunque se desconocen los motivos que pueden influir en esta mínima fluctuación, por lo que sería conveniente seguir trabajando para identificarlos.

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar cada título es en GCP es de 44,44; y en GDE es de 49,39. Mientras que los estudiantes que acceden al título y tienen una puntuación igual o superior al 60% en GCP de 96; y en GDE es de 89,87. Datos que indican que se mantienen unos niveles similares en todas las titulaciones, aunque resultan muy superiores al obtenido en GRYH e inferiores a los obtenidos en XDRY.

Por último, se incrementa el porcentaje de mujeres entre el estudiantado de nuevo ingreso en GRHY, suponiendo el 64,71 frente a 55,74, por lo que es de destacar que en el curso 2022/2023 la presencia de hombres es más reducida en ambas titulaciones, manteniendo la tendencia de cursos anteriores con alguna excepción, situándose en 35,29. Ambas titulaciones siguen despertando mayor interés entre las mujeres. Esta tendencia respecto a la mayor presencia de mujeres también se manifiesta en otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, resultando en GCP de 61,07; y en GDE de 65,01.

Esta misma tendencia relacionada con una mayor presencia de la mujer en los estudios universitarios también se manifiesta en los últimos datos extraídos del Sistema Universitario Español, que revelan que en el curso 2021/2022 el 56,3% del total de matriculados fueron mujeres, resultando en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas del 59,2% (página 37 del informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2022/2023).

No constan reclamaciones al respecto.

---

## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC05-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	2,81	2,91	2,87	2,9	3	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC05-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	2,84	2,74	2,38	2,5	2,9	
PC05-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	2,61	2,67	2,64	2,8	2,6	
PC05-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	2,4	2,36	2,13	2,1	2,6	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

En el curso 2022/2023, la valoración por parte de los estudiantes de ambas titulaciones respecto a la orientación académica y a la orientación profesional realizada por la Facultad de Derecho se ha incrementado en algunos aspectos respecto al curso anterior lo que denota que, en cierta medida, los esfuerzos realizados por la Facultad de Derecho están siendo valorados por el estudiantado. No obstante, la valoración está cercana a los 3 puntos de media que, aunque en líneas generales, puede manifestar que supera la media de calificación positiva (2,5); sin embargo, deberían adoptarse medidas que incrementen esta valoración. De esta forma, el nivel de satisfacción del estudiantado con la orientación académica se ha situado en GRYH en 3 (curso anterior 2,9) y en XDRY en 2,9 (curso anterior 2,5); mientras que la satisfacción con la orientación profesional se ha situado en GRYH en 2,6 (en el curso anterior 2,8) y en XDRY en 2,6 (en el curso anterior 2,1).



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Por lo que los datos obtenidos revelan la necesidad de adoptar medidas tendentes a incrementar los niveles de satisfacción del estudiantado en ambas titulaciones e indicadores. No obstante, desde la Facultad de Derecho se debe retomar la celebración de los seminarios informativos al estudiantado de ambas titulaciones sobre las salidas profesionales con el objetivo de ofrecerles una visión profesional de las titulaciones.

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, los datos manifiestan un nivel de satisfacción similar en el estudiantado con la orientación académica, así en en GCP de 2,6, aunque algo más alto en GDE pues obtiene 3,1. Y respecto a nivel de satisfacción con la orientación profesional la valoración alcanza también niveles similares, resultando en GCP de 2,6 y en GDE de 2,9.

No obstante, en la web de la Facultad de Derecho y, en concreto, en la web del título se publicita información sobre salidas profesionales, de los estudios de GRYH y GD:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/salidas-profesionales/>

No constan reclamaciones al respecto.

---

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------



PC07-IN01-FDER-GRH	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	
PC07-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

No existen reclamaciones.



## CIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC08-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	1,54	1,04	2,33	0,73	0,94	2,3	
PC08-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	-	11,46	2,73	4,5	4,31	2,7	
PC08-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	0	0,2	0	0,18	0,2	



**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC08-IN02-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	-	-	-	-	-	
PC08-IN03-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	0,06		0,19	0,14	0,24	0,24	

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>2022-23</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC08-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título</b>	<b>0,06</b>	<b>0,1</b>	<b>0,07</b>	<b>0,09</b>	<b>0,07</b>	<b>0,11</b>	
<b>PC08-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional</b>	<b>4,15</b>	<b>3,74</b>	<b>3,48</b>	<b>4</b>	<b>3,8</b>	<b>4,12</b>	
<b>PC08-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional</b>	<b>4,15</b>	<b>3,18</b>	<b>3,69</b>	<b>2,97</b>	<b>3,19</b>	<b>2,92</b>	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC08-IN05-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	-	0	0,26	0,49	0,47	0	
PC08-IN05-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	-	3,13	0,91	0	0,86	0	
PC08-IN06-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	2,35	1,04	0	0,94	1,8	
PC08-IN06-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	1,04	1,82	0	1,72	0,9	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC08-IN07-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	-	0,11	0,08	0,1	0,23	0,21	
PC08-IN07-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	-		0,08	0,02	0,05	0,07	



Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC08-IN08-FDER-GRH	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	-	0,05	0,01	-	0	0,01	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC08

Respecto al porcentaje del estudiantado que participa en programas de movilidad internacional, en el curso 2022/2023 y en comparación con el curso anterior, podemos observar que, mientras que en GRYH se ha incrementado situándose en 2,3 (frente a 0,94 del curso anterior), en XDRY se ha reducido situándose en 2,7 (frente a 4,31 del curso anterior). Estos datos siguen manifestando la necesidad de adoptar medidas para mejorar la participación del estudiantado en la movilidad y la importancia que manifiesta en sus currículums.

De la misma forma, revelan datos sobre la insuficiente participación del estudiantado de la UPO en programas de movilidad internacional ya que la ratio de estudiantado que solicita plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título sigue manteniéndose en niveles muy reducidos suponiendo en GRYH 0,24 (coincidiendo el dato en el curso anterior) y de 0,11 en XDRY (con un leve incremento respecto al curso anterior 0,07).

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos sobre el estudiantado que solicita plaza en movilidad internacional respecto a las plazas ofertadas demuestran unos niveles muy similares, así en GCP de 0,13; y en GDE de 0,29.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Los motivos y razones por los que el estudiantado de GRYH es reticente a la movilidad internacional puede estar relacionada con las dificultades de encontrar titulaciones similares a GRYH en otras Universidades Europeas, además del desconocimiento del idioma.

A pesar de tales datos, el grado de satisfacción del estudiantado con los Programas de Movilidad ha obtenido una valoración muy positiva en GRYH suponiendo 4,12, aunque en menor medida en XDRY que se sitúa en 2,92.

No obstante, en la web de la Universidad y de la Facultad de Derecho se pueden consultar datos de los estudiantes admitidos y excluidos por curso en los programas de movilidad (Erasmus, Atlanticus Santander, América Latina y Sicue), así como el proceso y gestión de la movilidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación como se desprende de los siguientes enlaces

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/>

El estudiantado de GRYH destaca por la escasa tradición de la movilidad académica; por ello, desde la CGICT se han adoptado algunas decisiones para incrementar la tasa de movilidad, entre las que se encuentran: dar a conocer de forma directa a los estudiantes de segundo curso de GRYH la oferta de movilidad, de los requisitos y de los beneficios curriculares a través de reuniones anuales de estos estudiantes con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. Estas reuniones deben ser retomadas para mejorar los datos.

El escaso interés del estudiantado en los programas de movilidad se manifiesta de igual forma en la participación en movilidad nacional pues este curso el estudiantado no ha utilizado el programa.

No constan reclamaciones al respecto.



## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC09-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3	3,42	3,25	3,56	3,63	3,67	
PC09-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,2	3	3	3,67	3,5	4	
PC09-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,59	3,55	3,23	3,67	3,46	3,5	
PC09-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,75	3,67	4	3,8	3,5	4	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>2022-23</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC09-IN03-FDER-GRH</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>50</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	
<b>PC09-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	
<b>PC09-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>PC09-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>PC09-IN05-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas</b>	<b>2,73</b>	<b>3,15</b>	<b>3</b>	<b>3,25</b>	<b>3,75</b>	<b>3,33</b>	





Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC09-IN05-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	2,5	4	3,5	4	4	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En el curso 2022/2023, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se incrementa en ambas titulaciones, así en GRYH supone el 3,67 (frente a 3,63 del curso anterior), teniendo un incremento algo más elevado en XDYH que obtiene 4 (frente a 3,5 del curso anterior). Sin embargo, el grado de satisfacción del estudiantado con los tutores académicos resulta dispar ya que se reduce en GRYH manteniendo la valoración en XDRY, así en GRYH obtiene 3,33 (frente a 3,75 curso anterior) y en XDRY obtiene 4. No obstante, la valoración de ambas titulaciones supera la calificación media de satisfacción.

Respecto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el estudiantado de ambas titulaciones, podemos afirmar que se incrementa de forma dispar, aunque permiten admitir que pueden ser considerados como positivos pues superan la calificación media de forma suficiente. Así en GRHY el grado de satisfacción de los empleadores se sitúa en 3,5 (frente a 3,46 del curso anterior) y en XDRY se sitúa en 4 (frente a 3,5).

De forma comparativa, el grado de satisfacción del estudiantado respecto a las prácticas externas se mantiene en términos similares a otras titulaciones de la Facultad de Derecho (GDE: 3,64), así como el grado de satisfacción de los empleadores, resultando en GCP de 3,4; y en GDE de 3,86.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Desde CGICT se están adoptando acciones y se han realizado propuestas de modificación de los Planes de estudios, ambos aspectos están relacionados con la adecuación del título a las necesidades formativas que deben tener nuestros titulados, que han sido incorporadas a las actas del órgano (publicadas en BSCW) y se ha puesto en conocimiento de los órganos competentes, aunque la incorporación de los cambios propuestos a los Planes de estudio no es competencia de CGICT.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

Por último, respecto a los convenios suscritos con Entidades Colaboradoras se reducen en el curso actual respecto al curso anterior, como manifiestan los datos expuestos. Así en GRYH se han reducido nueve convenios y en XDRY cuatro, suponiendo el total de convenios suscritos en GRYH 42 y en XDRY 15. La Fundación Universidad-Sociedad es el órgano encargado de gestionar los acuerdos y convenios, realizando, además, una labor de supervisión con el objeto de garantizar una oferta suficiente y en la medida de lo posible más acorde al número de estudiantes. Por ello, reiteramos que estos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora con el objeto de que se incrementen el número de convenios y de plazas con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas, aunque no es competencia de la Facultad de Derecho.

Si comparamos estos datos con los obtenidos en otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho (GCP: 14; GDE: 72) revelan en líneas generales que el número de empresas que ofertan plazas no manifiestan valores superiores con la excepción en GDE.

En el curso 2022/2023, no aparecen datos en relación con la ratio de plazas de prácticas en ambas titulaciones, por lo que no puede ser valorado.

No se han recibido reclamaciones en relación con las prácticas externas.

---

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PC09-IN01-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas</b>	<b>3</b>	<b>3,42</b>	<b>3,25</b>	<b>3,56</b>	<b>3,63</b>	<b>3,67</b>
<b>PC09-IN01-FDER-XDR</b>	<b>Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas</b>	<b>3,2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3,67</b>	<b>3,5</b>	<b>4</b>
<b>PC09-IN02-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas</b>	<b>3,59</b>	<b>3,55</b>	<b>3,23</b>	<b>3,67</b>	<b>3,46</b>	<b>3,5</b>
<b>PC09-IN02-FDER-XDR</b>	<b>Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas</b>	<b>3,75</b>	<b>3,67</b>	<b>4</b>	<b>3,8</b>	<b>3,5</b>	<b>4</b>

**Informe de Seguimiento****Curso: 2022/23****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>PC09-IN03-FDER-GRH</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>50</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>42</b>
<b>PC09-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>15</b>
<b>PC09-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PC09-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PC09-IN05-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas</b>	<b>2,73</b>	<b>3,15</b>	<b>3</b>	<b>3,25</b>	<b>3,75</b>	<b>3,33</b>



PC09-IN05-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	2,5	4	3,5	4	4
--------------------	---	---	-----	---	-----	---	---

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

Error en la aplicación. Este indicador ha sido valorado anteriormente.

---



## PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC11-IN01-G- UPO-FDER-GRH	Tasa de inserción laboral	69.23	60	47.62	66.67	-	-	
PC11-IN01-G- UPO-FDER-XDR	Tasa de inserción laboral	63.64	40	60	35.71	-	-	
PC11-IN02-G- UPO-FDER-GRH	Número de egresados por curso académico	45	37	61	60	62	49	
PC11-IN02-G- UPO-FDER-XDR	Número de egresados por curso académico	10	2	13	14	17	14	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

El número de egresados en el curso académico 2022/2023 en ambas titulaciones, se ha reducido en ambas titulaciones, aunque en número superior en GRYH. Así en GRYH el número de egresados ha sido de 49 mientras que en XDRY ha sido de 14. Sin embargo, el número de egresados sigue situándose en niveles inferiores respecto a algunas titulaciones dependientes de la Facultad como es en GCP 73 y en GDE de 282.

Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el estudiantado que se gradúa en la titulación, y que se van a mantener para los sucesivos cursos. Entre estas decisiones destacamos el envío de correo electrónico a los responsables de las citadas asignaturas con un cuestionario para conocer los motivos de las bajas tasas de rendimiento y éxito, en el que deberán incorporar acciones concretas para mejorar estos datos. Estas acciones fueron recogidas y valoradas en acta por la CGICT por primera vez el 17/06/2019 (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). La



CGICT ha decidido mantener estas acciones en los sucesivos cursos con la finalidad de trabajar en la reducción y mejora de los datos expuestos.

Respecto a la tasa de inserción laboral no puede ser valorada al no disponer de datos en el curso 2022/2023.

No constan reclamaciones al respecto.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC12-IN01-FDER-GRH	Tasa de rendimiento	74,51	73,31	83,23	80,36	63,54	71,27	
PC12-IN01-FDER-XDR	Tasa de rendimiento	87,95	83,29	95,42	92,21	86,12	90,88	
PC12-IN02-FDER-GRH	Tasa de abandono	20,69	17,86	15,45	17,8	9,48	13,22	
PC12-IN02-FDER-XDR	Tasa de abandono	15	10,53	8,7	15	0	0	
PC12-IN03-FDER-GRH	Tasa de eficiencia	85,19	84,28	85,03	85,92	87,9	88,75	
PC12-IN03-FDER-XDR	Tasa de eficiencia	94,38	93,98	90,01	91,09	93,73	95,51	
PC12-IN04-FDER-GRH	Tasa de graduación	33,93	29,91	36,21	34,82	34,96	34,45	
PC12-IN04-FDER-XDR	Tasa de graduación	83,33	47,37	25	60	52,63	69,57	
PC12-IN05-FDER-GRH	Tasa de éxito	82,02	81,25	87,72	85,07	75,05	80,59	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
PC12-IN05-FDER-XDR	Tasa de éxito	91,74	89,2	96,4	94,84	93,17	95,11	
PC12-IN06-FDER-GRH	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	3,33	3,87	3,43	3,4	3,8	-	
PC12-IN06-FDER-XDR	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	3,73	3,7	3,02	3,7	3,8	-	
PC12-IN07-FDER-GRH	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	
PC12-IN07-FDER-XDR	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador





### Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

En relación a la tasa de rendimiento del curso 2022/2023 en GRYH se ha incrementado notablemente respecto al curso anterior suponiendo 71,27 (frente a 63,54 del curso anterior) al igual que en XDRY que, aunque la tasa es más elevada que en GRYH, también se ha incrementado respecto al curso anterior suponiendo 90,88 (frente a 86,12 del curso anterior).

En el resto de titulaciones que dependen de la Facultad de Derecho (GCP: 84,25; GDE: 82,86) la tasa de rendimiento se mantiene en niveles similares al curso anterior lo que manifiesta que los datos son cercanos a los obtenidos en XDRY, aunque muy superiores a los obtenidos en GRYH.

Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, se sitúa en valores algo superiores en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el Sistema Nacional Universitario con un porcentaje medio de tasa de rendimiento de 83,3 (curso 2020/2021). Puede valorarse de forma positiva las medidas que, con el objetivo de mejorar este indicador, se implantó por la Facultad de Derecho, que consisten en un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de la DAG. Los buenos resultados obtenidos requieren que se mantenga el programa para sucesivos cursos.

### [NORMATIVA SOBRE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA \(upo.es\)](http://www.upo.es)

Por otra parte, la tasa de abandono presenta distinto resultado en las titulaciones, por un lado, en GRYH se ha incrementado a 13,22 (frente a 9,48 en el curso anterior), manteniéndose en XDRY (0) por segundo curso consecutivo, lo que supone que ambas titulaciones se mantienen en el nivel señalado en el Informe Verifica (20%), arrojando, además, mejor resultado que las tasas de abandono del Sistema Universitario Español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (21% datos del curso 2018/2019).

En comparación con otras titulaciones de la Facultad de Derecho los datos son variables en cada titulación sin que se pueda extraer conclusiones al respecto (GCP: 12,32; y GDE: 8,07). La Facultad de Derecho mantiene actuaciones que tratan de incidir en la reducción de la tasa de abandono mejorando la información disponible entre los potenciales estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a la tasa de éxito, que mide el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen, se ha incrementado en ambas titulaciones respecto al curso precedente, situándose en GRYH en 80,59 (frente a 75,05) y en XDRY en 95,11 (frente a 93,17). En comparación a la media expuesta en el Sistema Universitario Español para las Ciencias Sociales y Jurídicas en el curso 2020/2021 (Informe página 66) la tasa de éxito media se situó en 90,8 lo que manifiesta que el GRYH se distancia notablemente, mientras que



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

en XDYH supera en 3,17 puntos. Estos datos manifiestan que las acciones llevadas a cabo por la CGICT, la DAG y la Facultad de Derecho deben mantenerse y en la medida de lo posible intensificarse principalmente en GRYH.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia se mantienen en ambas titulaciones en líneas generales, aunque con un leve incremento situándose en GRYH en 88,75 (respecto al curso anterior 87,9) y en XDRY en 95,51 (suponiendo en el curso anterior 93,73).

Por último, respecto a la tasa de graduación manifiesta un resultado dispar, aunque podemos decir que se mantienen en líneas generales respecto a cursos anteriores, obteniendo en GRYH 34,45 (frente a 34,96%) y en XDRY 69,57 (frente a 52,63).

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos son variables, aunque en algunas resulten ser superiores o más favorables que en la titulación de GRYH, tal y como pone de relieve las tasas de graduación en GCP: 47,1 y en GDE: 30,54, aunque sin que superen la tasa de graduación obtenida en XDRY.

En la tasa de graduación puede tener incidencia la necesaria obtención del título de idiomas (Nivel B1 de inglés) como requisito indispensable para obtener la graduación ya que, si atendemos a los datos que se exponen en el Informe sobre el Perfil de Nuevo ingreso de los estudiantes del GRYH y XDYH, en el curso 2022/2023 el idioma es tradicionalmente el campo en el que estos estudiantes admiten necesitar mayor ayuda, además de conocimientos matemáticos.

Con el objetivo de mejorar los resultados y como ya se ha expuesto, se mantiene el Programa de tutorización a cargo de la DAG, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios y que se puso en marcha en el curso 2015/2016 arrojando en términos generales resultados que han repercutido en la reducción de la tasa de abandono y en la obtención de mejores resultados en las tasas de graduación.

Respecto al grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores con las competencias adquiridas no se dispone de datos por lo que no pueden ser analizados.

No se registran reclamaciones al respecto.

---

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PC14-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	3,8	3,48	3,56	3,5	3,6
PC14-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	3,74	3,64	3,87	3,1	4
PC14-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	4,39	4,5	4,32	4,1	4,6
PC14-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	5	4,5	4	3,8	4,4
PC14-IN03-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	-	4,29	4,15	4,27	4,1	4,1
PC14-IN04-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-
PC14-IN04-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-

Valoración del indicador



## Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

En el curso 2022/2023, el nivel de satisfacción del estudiantado con la Información pública de la Facultad arroja un balance muy positivo en ambas titulaciones, como demuestra que en GRYH y en XDRY la IPD ha obtenido 3,6 y 4 respectivamente, incrementándose en ambas titulaciones respecto al curso anterior (3,5 y 3,1 respectivamente).

De la misma forma, los datos obtenidos por el profesorado de ambas titulaciones revelan un nivel de satisfacción bastante elevado con la IPD de la Facultad de Derecho de ambos títulos, resultando en el profesorado de GRYH de 4,6 y de XDRY de 4,4, incrementándose en ambas titulaciones respecto al curso anterior (4,1 y 3,8 respectivamente). Por último, el nivel de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho se mantiene respecto al curso anterior obteniendo 4,1.

Los datos obtenidos manifiestan que la labor realizada por la Facultad de Derecho ha resultado satisfactoria ya que cuenta con un Plan de comunicación que verifica de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>

No constan reclamaciones al respecto.

---

## AUDITORÍAS

Código	Descripción	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PE05-IN01-UPO-FDER</b>	<b>Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro.</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>PE05-IN02-UPO-FDER</b>	<b>Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro.</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>PE05-IN03-UPO-FDER</b>	<b>Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría interna anterior.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PE05-IN04-UPO-FDER</b>	<b>Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



PE05-IN05-UPO-FDER	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro.	-	-	-	-	2	-
PE05-IN06-UPO-FDER	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior	-	-	-	-	5	-

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

En el curso 2022/2023 se ha detectado 1 no conformidad menor y 7 no conformidades mayores que no pueden ser valoradas.

## 7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

### 7.1. Análisis

No procede



## **7.2. Fortalezas y logros**

## **7.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

## **7.4. Tratamiento de las recomendaciones**

# **8. Plan de mejora del Título**

## **8.1. Análisis**

El nuevo modelo de plan de Mejoras fue aprobado para el curso 2017/2018 y permite cada curso una definición más exacta de las acciones, de los indicadores y de las evidencias que manifiestan el grado de cumplimiento de las acciones adoptadas y puesta en práctica en cada curso.

El Plan de Mejoras 2023/2024 es el resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por la Facultad de Derecho con el objeto de medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro por la mejora continua.

Para el curso 2023/2024 y sucesivos se han mantenido acciones (de continuación) que han sido calificadas como permanentes (en concreto, 9 acciones permanentes en las que se ha alcanzado un nivel variable de entre el 50% y 75%).

Se ha realizado un nuevo Plan de Mejora basado en el presente informe de seguimiento sobre el curso 2022/2023.

El Informe de Seguimiento del Título y el Plan de Mejoras se puede consultar en el siguiente enlace:



Informe de Seguimiento

Curso: 2022/23

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

## **8.2. Fortalezas y logros**

No procede

## **8.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No procede

## **8.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No procede